



## **Colaboración con organizaciones no gubernamentales**

### **Informe del Comité Permanente de Organizaciones No Gubernamentales**

El Comité Permanente<sup>1</sup> se reunió el 20 de enero de 1998 bajo la presidencia de la Dra. E. M. R. Ferdinand, examinó las solicitudes de establecimiento de relaciones oficiales presentadas por organizaciones no gubernamentales (ONG) dentro del punto 17.1 del orden del día del Consejo y revisó la colaboración con 65 ONG en el marco del punto 17.2. El Comité Permanente examinó asimismo la política general sobre colaboración con las organizaciones no gubernamentales, dentro del punto 17.3. Se invita al Consejo a que adopte decisiones sobre las recomendaciones formuladas en la sección IV del presente documento.

#### **I. SOLICITUDES PRESENTADAS POR ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA ESTABLECER RELACIONES OFICIALES (documentos de distribución limitada EB101/NGO/1 a 6)**

1. En el estudio de las seis solicitudes (enviadas a los miembros del Consejo con la circular L/97.12 de 6 de noviembre de 1997), el Comité se inspiró en los Principios que rigen las relaciones entre la OMS y las organizaciones no gubernamentales.<sup>2</sup> Al examinar la información expuesta en las solicitudes del Consejo de Investigaciones de Salud para el Desarrollo (COHRED) (EB101/NGO/1), la Asociación Italiana de Amigos de Raoul Follereau (AIAF) (EB101/NGO/2), la Federación para la Cooperación Internacional de los Centros de Investigación sobre Servicios y Sistemas de Salud (FICOSSER) (EB101/NGO/3), la Federación Mundial de Sociedades de Acupuntura y Moxibustión (FMSAM) (EB101/NGO/4), la International Society on Thrombosis and Haemostasis, Inc. (ISTH) (EB101/NGO/5), la Organización Islámica para las Ciencias Médicas (OICM) (EB101/NGO/6), el Comité Permanente solicitó aclaraciones sobre varias cuestiones.

2. Con respecto a las solicitudes del COHRED y de la FICOSSER, el Comité se declaró satisfecho de que, como lo había solicitado el Consejo en la resolución EB97.R23, las relaciones de trabajo se hubieran fortalecido

<sup>1</sup> Son miembros del Comité Permanente de Organizaciones No Gubernamentales: el Dr. N. Blewett, el Dr. P. Dossou-Togbe, el Dr. G. M. van Etten, la Dra. E. M.-R. Ferdinand y el Sr. C. Solomis, representado por su suplente, la Dra. C. Komodikis.

<sup>2</sup> *Documentos básicos*, 41ª ed., 1996, pp. 74-79.

y dado lugar a actividades conjuntas constructivas. Se observó que en dicha resolución, el Consejo había aplazado el examen de la solicitud presentada por la Asociación Italiana de Amigos de Raoul Follereau hasta que ésta pudiera ser considerada como parte de una organización internacional. Se informó al Comité de que esa organización internacional no se establecería, no obstante lo cual la AIAF había continuado colaborando con la OMS. Por otra parte, el Comité tomó nota de que, de conformidad con el artículo 3.5 de los Principios, en el que se estipula que una «organización nacional... podrá aspirar a establecer relaciones» oficiales, el Director Regional para Europa y las autoridades italianas apoyaron la solicitud.

3. Por lo que atañe a las solicitudes de la Federación Mundial de Sociedades de Acupuntura y Moxibustión, la International Society on Thrombosis and Haemostasis, Inc. y la Organización Islámica para las Ciencias Médicas, el Comité solicitó más información sobre el historial de la FMSAM y sobre la financiación de la ISTH y la OICM a fin de facilitar el examen.

### **Recomendación**

**Sobre la base de la información presentada, el Comité juzgó que las mencionadas ONG satisfacían los criterios para el establecimiento de relaciones oficiales y decidió recomendar al Consejo Ejecutivo que la OMS estableciera relaciones oficiales con las mencionadas ONG.**

## **II. REVISIÓN DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE MANTIENEN RELACIONES OFICIALES CON LA OMS (documento de distribución limitada EB101/NGO/WP/1)**

4. De conformidad con el párrafo 4.6 de los Principios que rigen las relaciones entre la Organización Mundial de la Salud y las organizaciones no gubernamentales, el Comité Permanente revisó la colaboración con la tercera parte de las organizaciones no gubernamentales que mantenían relaciones oficiales con la OMS, a fin de determinar la conveniencia de proseguir dichas relaciones. En las cuatro secciones de la revisión se proporcionaba información sobre la colaboración y las relaciones con las 65 ONG que figuran en el anexo al presente documento.

5. Se observó que la información proporcionada se basaba en los informes sobre la colaboración presentados por las ONG, complementados con datos proporcionados por los funcionarios técnicos responsables de la colaboración y, en su caso, por las oficinas regionales de la OMS.

### **Examen de los informes sobre colaboración presentados por ONG con las que está justificado mantener relaciones oficiales**

6. El Comité procedió a examinar la sección I de la revisión y los informes sobre colaboración presentados por las 45 ONG enumeradas en el anexo de la revisión. Además, examinó los informes sobre colaboración recibidos después de haberse ultimado el documento, que habían remitido la Federación Mundial de Sociedades de Anestesiólogos (WFSA), la Sociedad Internacional de Cirugía (ISS), la Conferencia Internacional de Decanos de Facultades de Medicina de Lengua Francesa (CIDFMEF), la Federación Internacional de Asociaciones de Estudiantes de Medicina (FIAEM), la Asociación Mundial de Grandes Metrópolis (WAMM), la Asociación Internacional de Médicos para la Prevención de la Guerra Nuclear (IPPNW), la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA) y la Federación Dental Internacional (FDI). Estas ONG se enumeraban, junto con otras, en la sección III de la revisión.

7. Se informó al Comité de que la colaboración con la WFSA comprendía los ensayos prácticos de un concentrador de oxígeno, así como la producción de vídeos sobre anestesia y oxigenoterapia. La WFSA facilitaba asimismo asesoramiento técnico y asistencia en cuestiones relativas a las necesidades de transfusión y a la preparación de material para la enseñanza a distancia. La colaboración con la ISS guardaba relación con su apoyo técnico a la preparación de una publicación de la OMS sobre cirugía ambulante y el apoyo a la

capacitación. Las actividades con la FIAEM y la CIDFMEF se centraban en los esfuerzos mutuos de reforma de la enseñanza de la medicina, principalmente mediante la celebración sistemática de reuniones consultivas. En el caso de la FIAEM, entre las actividades figuraba asimismo la realización de talleres sobre temas como el SIDA, y los derechos humanos y la medicina. El sector principal de actividades conjuntas con la WAMM fueron las investigaciones en curso sobre la calidad del aire y la contaminación atmosférica. La IPPNW seguía recomendando y dando amplia difusión a varios documentos de la OMS relativos a los campos de interés mutuo, por ejemplo, el cambio climático y la salud humana. Entre las actividades conjuntas figuraban asimismo las complementarias a la resolución WHA46.40, sobre los efectos de las armas nucleares en la salud y el medio ambiente, y la contribución de la IPPNW al grupo de trabajo recientemente creado por la OMS sobre la salud como puente para la paz. Las actividades con la IATA se centraron en el transporte de personas afectadas de enfermedades infecciosas, habiéndose adoptado unas prácticas recomendadas por la IATA y una decisión para la formulación de directrices para los servicios de transporte aéreo regulares. Con la FDI se realizaron varias actividades en relación con el SIDA y la odontología, las amalgamas odontológicas y el fomento de la salud bucodental. La OMS prosiguió asimismo su participación en los congresos anuales de la FDI con los funcionarios superiores nacionales de odontología.

8. Al resumir su examen de este punto, el Comité tomó nota con satisfacción de que las ONG habían trabajado ampliamente con la OMS durante el periodo 1995 a 1997 en diversas actividades relativas a la labor de la OMS. La colaboración, en sus diversas formas, había contribuido al debate en curso sobre las dimensiones éticas de la atención sanitaria, a mejorar la capacidad epidemiológica y la gestión de los registros sanitarios a nivel nacional, y había alentado la aplicación de varias resoluciones de la OMS, por ejemplo, la WHA48.8, sobre la reorientación de la enseñanza y del ejercicio de la medicina en pro de la salud para todos. La capacitación y la enseñanza continua seguían constituyendo una importante actividad conjunta, por ejemplo, en materia de medicina de laboratorio, cirugía y apoyo a la mejora de la capacidad técnica y gestorial para la gestión de la infraestructura de los sistemas sanitarios en los países en desarrollo. Otro aspecto de la colaboración fue la aportación de las ONG a las actividades normativas de la OMS, por ejemplo, a los documentos sobre evaluación de riesgos preparados por el Programa Internacional de Seguridad de las Sustancias Químicas, y a la labor que se está realizando en relación con las prácticas adecuadas para la fabricación de productos farmacéuticos.

### **Recomendación**

**Habida cuenta de la información disponible, y sobre la base de sus deliberaciones, el Comité decidió recomendar al Consejo que se mantuvieran las relaciones oficiales con las ONG señaladas con un asterisco en el anexo al presente documento. El Comité recomendó asimismo al Consejo que se encomiaran las contribuciones de esas ONG a las actividades de la OMS y la función que desempeñaban en la mejora de los servicios y en el logro y el mantenimiento de un elevado nivel en todo el mundo.**

### **Información relativa al estado de las relaciones con la Sociedad Internacional de Hematología (SIH) y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)**

9. Al examinar la sección II de la revisión, relativa a las precitadas ONG, el Comité lamentó que durante el periodo examinado la SIH y la OMS no hubieran podido colaborar de modo importante. Señaló que el CICR no figuraba ya en la categoría de organizaciones que mantienen relaciones oficiales con la OMS y que, a petición suya, había sido invitado a asistir a la Asamblea de la Salud en calidad de observador.

### **Recomendación**

**El Comité, tomando nota de que el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) fue invitado, a petición suya, a asistir a la Asamblea de la Salud en calidad de observador, decidió recomendar al Consejo que se tomara nota de que ya no se mantenían relaciones oficiales con el CICR, y que se mantuvieran las relaciones oficiales con la Sociedad Internacional de Hematología durante un periodo de un año, con el fin de elaborar un plan de colaboración.**

### **Información sobre organizaciones no gubernamentales de las que no se dispone aún de informe sobre colaboración**

10. Al examinar la sección III de la revisión, el Comité señaló que no se habían recibido informes sobre colaboración de las siguientes ONG: Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Sociedad Médica Internacional de Paraplejía, Academia Internacional de Medicina Legal, Red de Instituciones de Enseñanza de las Ciencias de la Salud al Servicio de la Comunidad, Organización Mundial de Colegios Nacionales, Academias y Asociaciones Académicas de Médicos Generales/Médicos de Cabecera, y Colegio Internacional de Cirujanos.

11. El Comité señaló que, si bien podía haber circunstancias especiales que explicaran por qué ese pequeño número de ONG no había respondido a la petición de que presentaran un informe sobre colaboración, la preparación de esos informes era un elemento fundamental de las relaciones oficiales de las ONG con la OMS.

### **Recomendación**

**Habida cuenta de ello, el Comité decidió recomendar al Consejo que se aplazara un año el examen de las relaciones con las ONG precitadas, y que se pidiera al Director General que informara a las ONG de la importancia de mantener una puntual comunicación.**

### **Actividades complementarias a la decisión EB99(17)**

12. El Comité examinó la sección IV de la revisión, en la que se informa de los resultados de la aplicación de la decisión EB99(17), en virtud de la cual las relaciones oficiales con las cuatro ONG siguientes se mantuvieron durante un año con el fin de que pudieran «desarrollar planes concretos de colaboración con la OMS»: Sociedad Internacional de Micología Humana y Animal, Federación Mundial de Veteranos de Guerra, Federación Internacional de Medicina Física y Rehabilitación, y Federación Mundial de Parasitólogos.

### **Federación Internacional de Medicina Física y Rehabilitación y Federación Mundial de Parasitólogos**

13. El Comité tomó nota de que, por varias razones, seguían manteniéndose con las ONG precitadas conversaciones sobre planes de colaboración. Se informó al Comité de que ello no era algo infrecuente y de que ambas partes se esforzaban en la elaboración de planes constructivos.

### **Recomendación**

**Habida cuenta de ello, el Comité decidió recomendar que, a la espera de un informe sobre los resultados de las deliberaciones con las ONG precitadas, el Consejo aplazara cualquier decisión sobre el estado de las relaciones hasta su 103ª reunión.**

## **Sociedad Internacional de Micología Humana y Animal**

14. Se informó al Comité de que con posterioridad a la distribución de la revisión se había acordado un plan de colaboración. Los elementos principales de las actividades, que se centraban en las necesidades de los países en desarrollo, eran la preparación de material de información, talleres de educación y los arreglos mutuos para la formación de especialistas en materia de micosis. El Comité acordó que en el plan de colaboración se hiciera mención de la intención de revitalizar las relaciones.

### **Recomendación**

**Habida cuenta de ello, el Comité decidió recomendar al Consejo que se mantuvieran las relaciones oficiales con la Sociedad Internacional de Micología Humana y Animal.**

## **Federación Mundial de Veteranos de Guerra**

15. Se informó al Comité de que con posterioridad a la preparación de la revisión, la Federación se había dirigido a la OMS con miras a revitalizar las relaciones. Se informó al Comité de que la OMS realizaba actividades en relación con los efectos psicológicos de la guerra y de que, en relación con la violencia, proponía que se aumentara la participación en cuestiones como la de las minas terrestres. La Federación ofrecía experiencia y conocimientos técnicos en esos campos, que se consideraron útiles para la OMS. Por esa razón, la OMS celebraba la renovación de los contactos por parte de la Federación, que, según se preveía, se verían facilitados por el reciente nombramiento de un Secretario General con sede en Ginebra. Tomando debida nota de esa información, el Comité destacó que las consecuencias que los conflictos civiles y militares tenían en la salud pública eran un problema de nuestro tiempo y merecían que se les prestara atención. Por consiguiente, la colaboración en ese campo era importante.

### **Recomendación**

**Habida cuenta de ello, el Comité decidió recomendar al Consejo que se mantuvieran durante un año más las relaciones oficiales con la Federación Mundial de Veteranos de Guerra, con el fin de que pudiera elaborarse un plan de trabajo.**

## **III. COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES: REVISIÓN DE LA POLÍTICA GENERAL SOBRE COLABORACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES. INFORME DEL DIRECTOR GENERAL (documento EB101/33)**

16. El Comité Permanente observó que el informe, presentado de conformidad con la decisión EB99(18), contenía más información sobre las ventajas y desventajas de revisar la política actual a fin de permitir el establecimiento de relaciones oficiales de la OMS con ONG ajenas al sector de la salud y los campos conexos, así como con ONG nacionales, regionales y subregionales. Esta última medida aproximaría la política de la OMS a la del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas establecida en su resolución 1996/31, sobre el establecimiento de relaciones consultivas entre las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales.

### **Colaboración con organizaciones no gubernamentales ajenas al sector de la salud y los campos conexos**

17. El Comité también tomó en consideración las opiniones expresadas por determinadas ONG antes de la reunión, en el sentido de que el informe no reflejaba plenamente la importancia que se estaba dando a la colaboración con otros sectores en la nueva política mundial de salud para el siglo XXI ni el deseo de ellas de que se adoptara una política más abarcadora respecto de la colaboración con las ONG, en particular las regionales

y nacionales. Además, los representantes de varias oficinas regionales de la OMS pusieron al Comité al día acerca de las novedades ocurridas en sus regiones en relación con este asunto.

18. En sus deliberaciones, el Comité tuvo presente que, si bien la política mundial propuesta para el siglo XXI hacía referencia a la colaboración con sectores ajenos al de la salud, quedaba aún por elaborar la manera de integrar esa cooperación en la labor de la OMS. Consideró que, en el contexto de las consultas ulteriores propuestas en el informe, sería apropiado investigar la utilidad de establecer una variedad de relaciones con diferentes clases de asociados antes que con una sola, como en la actualidad. Se observó que tal vez fuera necesario enmendar más adelante los Principios que rigen las relaciones entre la Organización Mundial de la Salud y las organizaciones no gubernamentales.

### **Resolución revisada del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas sobre los arreglos para las consultas con las organizaciones no gubernamentales**

19. El Comité tomó nota de la información presentada en el documento en relación con la resolución revisada del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (1996/31). El debate se concentró en la estructura regional única en su género que posee la OMS.

20. A la luz de sus deliberaciones, el Comité examinó la propuesta de intervención del Consejo Ejecutivo formulada en el párrafo 10 del documento. Se expresó un acuerdo general acerca de la intervención propuesta.

#### **Recomendación**

**El Comité decidió recomendar que el Consejo tomara nota de la revisión de la política general sobre colaboración con las organizaciones no gubernamentales. Además, decidió pedir al Director General que iniciara un proceso de consulta, inclusive una reunión con ONG y toda otra parte interesada sobre la cuestión de las relaciones oficiales entre la OMS y ONG cuya esfera principal de competencia fuera ajena al sector de la salud y los campos conexos y que fomentara mayores contactos oficiosos con esa clase de ONG. Se sometería al Consejo un informe sobre los resultados del proceso de consulta y de los contactos oficiosos, según correspondiera. Recomendó que el Consejo tomara nota de la resolución revisada del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas sobre los arreglos para las consultas con las ONG (1996/31).**

## **IV. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECISIONES**

### **Proyecto de resolución sobre las solicitudes de organizaciones no gubernamentales para establecer relaciones oficiales con la OMS**

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe de su Comité Permanente de Organizaciones No Gubernamentales,<sup>1</sup>

1. DECIDE establecer relaciones oficiales con las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Consejo de Investigaciones de Salud para el Desarrollo

Asociación Italiana de Amigos de Raoul Follereau

Federación para la Cooperación Internacional de los Centros de Investigación sobre Servicios y Sistemas de Salud

Federación Mundial de Sociedades de Acupuntura y Moxibustión

The International Society on Thrombosis and Haemostasis, Inc.

---

<sup>1</sup> Documento EB101/32.

## Organización Islámica para las Ciencias Médicas

2. TOMA NOTA de que el Comité Internacional de la Cruz Roja, al que se invita a petición del mismo a asistir a la Asamblea Mundial de la Salud en calidad de observador, ha dejado de tener relaciones oficiales con la OMS.

### **Proyecto de decisión sobre la revisión de organizaciones no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la OMS y sobre la colaboración con organizaciones no gubernamentales**

El Consejo Ejecutivo, visto el informe de su Comité Permanente de Organizaciones No Gubernamentales,<sup>1</sup> decidió mantener las relaciones oficiales con 53 de las 65 organizaciones no gubernamentales examinadas en su 101ª reunión. Acogió con beneplácito y agradecimiento la contribución de esas organizaciones no gubernamentales a la labor de la OMS en campos de interés mutuo tan diversos como los de las dimensiones éticas de la asistencia sanitaria, el fortalecimiento de la capacidad epidemiológica y la gestión de los registros sanitarios a nivel de país, así como la aplicación de cierto número de resoluciones de la OMS, por ejemplo la WHA48.8 sobre la reorientación de la enseñanza y del ejercicio de la medicina en pro de la salud para todos. La capacitación y la enseñanza continuas siguen siendo importantes actividades de colaboración, por ejemplo en materia de medicina de laboratorio, cirugía y prestación de apoyo para reforzar la capacidad técnica y de gestión de la infraestructura de los sistemas de salud en los países en desarrollo. Otro aspecto de la colaboración era la contribución de dichas organizaciones a la actividad normativa de la OMS, por ejemplo la elaboración de documentos sobre evaluación de riesgos preparados por el Programa Internacional de Seguridad de las Sustancias Químicas y la labor en curso en relación con las prácticas adecuadas para la fabricación de productos farmacéuticos.

En cuanto a las relaciones con la Sociedad Internacional de Hematología, el Consejo decidió mantener las relaciones oficiales de la Sociedad con la OMS durante un año a fin de elaborar un plan de colaboración.

A falta de informes sobre la colaboración, el Consejo decidió aplazar un año el examen de las relaciones con la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, la Sociedad Médica Internacional de Paraplejía, la Academia Internacional de Medicina Legal, la Red de Instituciones de Enseñanza de las Ciencias de la Salud con Orientación Comunitaria, la Organización Mundial de Médicos Generales/Médicos de Cabecera y el Colegio Internacional de Cirujanos. Pidió al Director General que informara a las organizaciones no gubernamentales acerca de la importancia de mantener comunicaciones oportunas.

Con respecto al seguimiento de la decisión EB99(17) referente a las relaciones con otras cuatro organizaciones no gubernamentales, el Consejo observó con pesar que no había sido posible ponerse de acuerdo acerca de los planes de colaboración con la Federación Internacional de Medicina Física y Rehabilitación, la Federación Mundial de Parasitólogos y la Federación Mundial de Veteranos de Guerra. Decidió aplazar un año el examen del mantenimiento de relaciones oficiales de la OMS con dichas organizaciones. Pidió que se presentara al Consejo en su 103ª reunión un informe sobre los resultados de los esfuerzos desplegados para establecer planes de colaboración.

El Consejo consideró que las relaciones con la Sociedad Internacional de Micología Humana y Animal probablemente se revitalizarían mediante la aplicación del plan de colaboración acordado, por lo que decidió que se mantuvieran las relaciones oficiales de la OMS con la Sociedad.

### **Proyecto de decisión sobre la revisión de la política general sobre colaboración con las organizaciones no gubernamentales**

---

<sup>1</sup> Documento EB101/32.

El Consejo dio las gracias al Director General por su informe.<sup>1</sup> Le pidió que iniciara un proceso de consulta, inclusive que celebrara una reunión con organizaciones no gubernamentales y toda otra parte interesada en la cuestión de las relaciones oficiales entre la OMS y las organizaciones no gubernamentales cuya principal esfera de competencia fuera ajena al sector de la salud y los campos conexos y que fomentara mayores contactos oficiosos con dichas organizaciones. Pidió además que se preparara un informe sobre los resultados del proceso de consulta y de los contactos oficiosos, según correspondiera, y que dicho informe se sometiera al Consejo.

El Consejo tomó nota de la resolución revisada del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas sobre las relaciones consultivas entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales (1996/31).

---

<sup>1</sup> Documento EB101/33.



## ANEXO

**LISTA DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES  
QUE MANTIENEN RELACIONES OFICIALES CON LA OMS  
EXAMINADAS POR EL CONSEJO EJECUTIVO EN SU 101ª REUNIÓN**

- Academia Internacional de Medicina Legal
- \*Asociación de Transporte Aéreo Internacional
  - \*Asociación Farmacéutica del Commonwealth
  - \*Asociación Internacional de Epidemiología
  - \*Asociación Internacional de Informática Médica
  - \*Asociación Internacional de Medicina de Accidentes y del Tráfico
  - \*Asociación Internacional de Médicos para la Prevención de la Guerra Nuclear
  - \*Asociación Internacional de Sociología
  - \*Asociación Internacional de Técnicos Biólogos
  - \*Asociación Internacional de Técnicos de Laboratorios Médicos
  - \*Asociación Médica del Commonwealth
  - \*Asociación Médica Mundial
  - \*Asociación Mundial de las Grandes Metrópolis
  - \*CMC - Acción de las Iglesias por la Salud
  - Colegio Internacional de Cirujanos
  - \*Comité Internacional Católico de Enfermeras y de Asistentes Medicosociales
  - Comité Internacional de la Cruz Roja
  - \*Conferencia Internacional de Decanos de Facultades de Medicina de Lengua Francesa
  - \*Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas
  - \*Consejo Internacional de Enfermeras
  - \*Consejo Internacional de Normalización en Hematología
  - \*Consejo Internacional de Uniones Científicas
  - \*Consejo Nacional para la Salud Internacional
  - \*FDI Federación Dental Internacional
  - \*Federación Internacional de Asociaciones de Estudiantes de Medicina
  - \*Federación Internacional de Colegios de Cirugía
  - \*Federación Internacional de Hospitales
  - \*Federación Internacional de Ingeniería Hospitalaria
  - \*Federación Internacional de Ingeniería Médica y Biológica
  - \*Federación Internacional de la Industria del Medicamento
  - Federación Internacional de Medicina Física y Rehabilitación
  - \*Federación Internacional de Organizaciones de Registros Sanitarios
  - \*Federación Internacional de Química Clínica
  - Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
  - \*Federación Internacional Farmacéutica
  - \*Federación Mundial de Asociaciones de Salud Pública
  - \*Federación Mundial de Educación Médica
  - \*Federación Mundial de Fabricantes de Medicamentos de Libre Acceso
  - Federación Mundial de Parasitólogos
  - \*Federación Mundial de Sociedades de Anestesiólogos
  - \*Federación Mundial de Ultrasonido en Medicina y Biología

---

\* Mantiene relaciones oficiales.

- Federación Mundial de Veteranos de Guerra
- \*Fundación Aga Khan
- \*Fundación Internacional Africana de Medicina e Investigaciones
- \*Instituto Internacional de Ciencias de la Vida
- \*Liga Internacional de Sociedades Dermatológicas
- \*Medicus Mundi Internationalis (Organización Internacional de Cooperación en la Asistencia Sanitaria)
- \*Organización Internacional de Asociaciones de Consumidores
- \*Organización Internacional de Médicos Parlamentarios
- \*Organización Internacional de Normalización
- Organización Mundial de Médicos Generales/Médicos de Cabecera
- \*OXFAM
- Red de Instituciones de Enseñanza de las Ciencias de la Salud con Orientación Comunitaria
- \*Save the Children Fund
- \*Sociedad Internacional de Cirugía
- Sociedad Internacional de Hematología
- \*Sociedad Internacional de Micología Humana y Animal
- \*Sociedad Internacional de Transfusión de Sangre
- \*Sociedad Internacional para el Estudio de las Quemaduras
- Sociedad Médica Internacional de Paraplejía
- \*Unión Internacional de Arquitectos
- \*Unión Internacional de Farmacología
- \*Unión Internacional de Química Pura y Aplicada
- \*Unión Interparlamentaria
- \*Visión Mundial Internacional

= = =

---

\* Mantiene relaciones oficiales.